

NEGRO SOBRE BLANCO: LA CONSPIRACIÓN ESCLAVA DE 1812 EN PUERTO RICO

Antonio J. Pinto

ABSTRACT

In the present article I study the slave conspiracy of the Day of the Kings in Puerto Rico in 1812, using the reports of the colonial authorities and the declarations of the slaves involved in it. My goals are: first, to highlight the fact that external factors were decisive in the forge of the cited plot, especially the news of the coronation of Henri Christophe in Northern Haiti and of the abolitionist debate in the Spanish *Cortes de Cádiz*, which reached the Hispanic Caribbean from mouth to mouth; second, to show that the said conspiracy, as well as the Aponte rebellion in Cuba and the black plot in Santo Domingo, all of whom took place in 1812, were not independent slave plots, but rather three different echoes of the same wave of uneasiness that shook the Spanish Antilles at that moment. For that purpose, I have articulated my exposition in five sections: first, I analyze the antecedents of the plot of the Day of the Kings; then, I describe the external factors that favored it, recovering the testimony of the slaves involved in that episode; third, I study the development of the conspiracy; after that, I analyze the punishment of the slave leaders; finally, I sum up my conclusions.

Keywords: abolitionism, cultural mediation, denounce, repression, resistance, slavery

RESUMEN

En el presente artículo estudio la conspiración esclava del día de Reyes de Puerto Rico en 1812, a partir de los informes de las autoridades coloniales y las declaraciones de los implicados. Mis principales objetivos son: en primer lugar, resaltar que en la forja de dicho complot jugaron un papel decisivo los factores externos, concretamente la coronación del negro Henri Christophe en el norte de Haití y el debate abolicionista de las Cortes de Cádiz, que se conocieron en el Caribe hispano gracias al “boca a boca”; en segundo lugar, demostrar que la conspiración que me ocupa, así como la conspiración de Aponte en Cuba y el complot negro de Santo Domingo, todos ellos ocurridos en 1812, no fueron tres fenómenos aislados, sino tres ecos diferentes de una misma oleada de inestabilidad que sacudió las Antillas españolas en aquella fecha. Para ello, he articulado la exposición en cinco partes: en la primera analizo

los antecedentes inmediatos del complot; seguidamente, describo los factores externos que lo favorecieron, recuperando el testimonio de los esclavos implicados en los primeros desórdenes; en la tercera, estudio el desarrollo de la conspiración; a continuación, enumero las condenas de los implicados; por último, expongo mis conclusiones.

Palabras clave: abolicionismo, delación, esclavitud, mediación cultural, represión, resistencia

RÉSUMÉ

Cet article étudie la conspiration d'esclaves du jour des Rois à Porto Rico en 1812, à partir des rapports des autorités coloniales et des déclarations des personnes impliquées. Mes principaux objectifs : d'abord, souligner que dans la formation de ce complot les facteurs externes ont été décisifs, à savoir le couronnement du noir Henri Christophe dans le nord d'Haïti, et le débat abolitionniste des Cortes de Cadix, qui ont été connus dans les Antilles hispaniques au moyen du bouche-à-oreille ; ensuite, démontrer que le complot qui me concerne ainsi que celle de Aponte à Cuba et l'intrigue noire à Santo Domingo, qui ont eu lieu en 1812, n'ont pas été trois phénomènes isolés, mais trois échos différents de la même vague d'instabilité qui a secoué les Antilles espagnoles à cette époque. Pour cela, j'ai articulé mes remarques en cinq parties : dans la première, j'analyse le contexte immédiat de la conspiration ; puis, je décris les facteurs externes qui l'ont favorisé, en récupérant le témoignage des esclaves impliqués dans les troubles initiaux ; dans la troisième, j'étudie le développement du complot pour ensuite énumérer les peines de ceux qui sont impliqués ; et enfin, je présente mes conclusions.

Mots-clés : abolitionnisme, délation, esclavage, médiation culturelle, répression, résistance

Recibido: 28 abril 2010 Revisión recibida: 10 octubre 2011 Aceptado: 13 octubre 2011

Amanecía una mañana tranquila, como cualquier otra de aquellos meses de enero de 1812, cuando en el puerto de San Juan atracó el bergantín *El Cazador*. Su tripulación traía órdenes directas de las Cortes de Cádiz, que habían dispuesto que se recaudase una contribución extraordinaria para sufragar la campaña contra el ejército imperial napoleónico. El mandato de las Cortes era comprensible, puesto que las ya exiguas arcas españolas se habían visto exhaustas tras una sangrienta guerra de cuatro años que les había enfrentado a las tropas más poderosas de Europa, y precisaban que todos los territorios de la monarquía contribuyesen a la causa

patriota para prolongar el esfuerzo bélico.¹ Sin embargo, por motivos que aún hoy resultan inexplicables, la llegada de aquella embarcación desencadenó una conspiración negra que tuvo en jaque al gobierno colonial durante varias semanas, aunque finalmente el gobernador de la colonia, Salvador Meléndez Bruna, reaccionó a tiempo para abortarla en sus diferentes focos, antes de que acabase estallando.

El carpintero Benito y los hermanos Francisco y Antonio Nobo, tripulantes de *El Cazador*, aprovecharon la llegada a la capital de Puerto Rico para huir del barco inmediatamente. Acto seguido, se dispersaron por las calles de la ciudad y difundieron el falso rumor de que los diputados constituyentes de Cádiz habían abolido la esclavitud en agosto de 1811, añadiendo que el gobierno colonial se había negado a publicar aquella medida, temeroso de que los blancos de la isla perdiesen su posición preeminente frente a la numerosa población de color, y de que la abolición arruinase las plantaciones puertorriqueñas.² Los tres agitadores habían llegado a Puerto Rico procedentes de la Península Ibérica y, por tanto, sabían perfectamente que las Cortes de Cádiz habían rechazado la abolición, como se verá en el próximo epígrafe. Así pues, debe concluirse que difundieron el falso rumor a propósito, con objeto de agitar a los esclavos de San Juan y de los partidos de los alrededores. Es imposible identificar sus móviles para proceder como lo hicieron. Guillermo Baralt sostuvo que el carpintero Benito era un esclavo empleado en *El Cazador*, por lo que, de ser cierta su hipótesis, su objetivo habría sido alborotar a los esclavos de San Juan para que se animasen a conquistar la libertad por la fuerza (Baralt 1982:21-22). No obstante, si se parte de la documentación disponible, resulta imposible corroborar este planteamiento sobre la identidad del susodicho carpintero.³

Lejos de limitarse al bulo citado, el caos de Puerto Rico se agravó en los días siguientes como consecuencia de otro malentendido, cuyo protagonista involuntario fue el diputado puertorriqueño en las Cortes de Cádiz y primer vicepresidente de éstas, Ramón Power y Giralt. Desde su puesto de responsabilidad, Power había seguido con vivo interés el debate de las Cortes sobre la abolición de la esclavitud en la primavera de 1811, puesto que él mismo era un hacendado esclavista. Sorprendido por las propuestas de los grupos abolicionistas, que se describirán detenidamente en la siguiente sección, y previendo que la presión de estos últimos acabaría venciendo la resistencia de los hacendados antillanos esclavistas, Power se precipitó y escribió a su madre, Josefa Giralt y Power, instándole a que fuese la primera en liberar a los negros de la hacienda familiar cuando las Cortes sancionasen la abolición de la esclavitud. Con toda seguridad, la distancia entre la Península y Puerto Rico, unida a las dificultades para comunicarse con el exterior de quienes, como Ramón Power, residían en la Cádiz asediada por los franceses, impidieron que su carta llegase a su destino hasta comienzos de 1812, justo cuando ya había estallado el caos en San Juan de Puerto Rico.

Como cabía esperar, el documento no hizo sino empeorar las circunstancias: según los testimonios de la época, doña Josefa Giralt cometió la imprudencia de leer la carta de su hijo en voz alta, en presencia de dos esclavos de su hacienda, Jacinto y Fermín, deshaciéndose de ella y rompiendo a llorar.⁴ En este caso el malentendido fue especialmente desafortunado: por una parte, cuando se recibió la carta de Power en la isla, la cuestión abolicionista ya estaba zanjada en las Cortes de Cádiz, pero aquel documento agitó igualmente a los negros de la colonia; por otra parte, Jacinto y Fermín interpretaron erróneamente que la esclavitud ya se había abolido, por lo que se dejaron llevar por el entusiasmo y huyeron de la plantación, actuando como cimarrones y comunicando la noticia a los esclavos de las plantaciones vecinas.⁵ Los primeros en conocer la buena nueva fueron dos esclavos de Francisco Ruiz, Romualdo y Margarita, quienes a su vez la transmitieron a un negro propiedad de Pablo Catalá, Antonio. Este último ya conocía los hechos de antemano gracias a un esclavo de María Gertrudis de la Puente, el negro Marcial, de la hacienda de San Patricio, cuya dueña también había recibido noticias aparentemente confusas sobre la resolución de las Cortes acerca de la abolición.⁶ En todos los casos, la ira de los esclavos ante la supuesta soberbia de la élite blanca, que se resistía a sancionar la abolición, llegó a tal extremo que comenzaron a reunirse para planear la conquista de la libertad de manera violenta, asesinando incluso a los blancos si era preciso.⁷

Entre Cádiz y Le Cap

El principal problema de la conspiración del día de Reyes en Puerto Rico radica en que sólo se conocen algunos detalles merced a la investigación de Guillermo A. Baralt (Baralt 1982:21-29), muy descriptiva. Además, los dos malentendidos estudiados en la introducción se han considerado tradicionalmente como el origen del complot, cuando en realidad fueron su desencadenante. Por tanto, mediante el presente estudio he intentado paliar ambas carencias historiográficas. A continuación, identifiqué el origen de ambas confusiones, enmarcando la conspiración que me ocupa en el contexto atlántico de comienzos del siglo XIX.

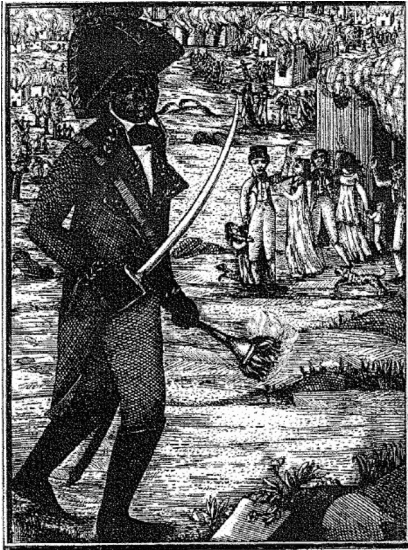
Tanto los agitadores del bergantín *El Cazador* como los esclavos de Ramón Power y María Gertrudis de la Puente difundieron la misma noticia: las Cortes de Cádiz habían abolido la esclavitud y habían transmitido la orden al gobierno colonial puertorriqueño, que se había resistido a cumplirla para conservar la supremacía de la población blanca frente a la gente de color. Por tanto, habida cuenta de que las autoridades les negaban *de facto* un principio que les pertenecía *de iure*, los negros estaban legitimados para sublevarse y conquistarlo por la fuerza (Hobsbawm 1965; Scott 1997, 28:13-39).⁸

Sin embargo, la resolución de los diputados constituyentes había sido radicalmente distinta. En medio de la Guerra española de Independencia

contra la dominación napoleónica, los diputados reunidos en las Cortes de Cádiz desde septiembre de 1810 habían debatido sobre la naturaleza del nuevo Estado que habría de instaurarse tras la victoria patriota contra el ejército imperial francés. Puesto que su objetivo era redefinir el futuro régimen español desde la base, en sus discusiones abordaron un amplio abanico de temas, entre los que figuró la supresión de la esclavitud en las colonias. El debate sobre este particular se había iniciado en la sesión del 26 de marzo de 1811, en la que el diputado y sacerdote mexicano Manuel Guridi y Alcócer había propuesto la supresión de la trata, la libertad de todos los niños nacidos de madre esclava, la instauración de salarios para los esclavos, el reconocimiento del derecho de estos últimos a comprar su libertad y, por último, el mejor trato a las negradas de cada hacienda (Baralt 1982:21). Vista en perspectiva, la propuesta de Guridi y Alcócer era moderadamente abolicionista, quizá porque la revolución haitiana le había disuadido de acometer la abolición inmediata de la esclavitud, optando por una solución paulatina para aquel problema.

Apenas una semana después, el diputado español Agustín de Argüelles fue más allá que su colega mexicano y exigió la abolición total de la esclavitud, la supresión de la trata y la eliminación de la tortura. Su postura se explica porque, frente a Guridi y Alcócer, Argüelles, como diputado de la España peninsular, desconocía las tensiones socio-raciales de las colonias, por lo que no estaba contagiado del “miedo al negro” imperante en el resto de diputados americanos y, sobre todo, antillanos (Morales Carrión 1983, VIII/30:139-156; Howard 2000; González-Ripoll *et al.* 2004).⁹ Además, Argüelles había presenciado los debates sobre la supresión de la esclavitud en el parlamento británico algunos años atrás y estaba fuertemente influido por los postulados ideológicos de los grupos abolicionistas del Reino Unido, liderados por Thomas Clarkson. Las propuestas de Guridi y Alcócer y de Argüelles fueron muy oportunas, porque se debatieron al tiempo que las Cortes de Cádiz delimitaban la ciudadanía de los libres de color de la América española (Moreno Friginals 1995:160). En tales circunstancias, el diputado cubano Andrés de Jáuregui y el hacendado criollo también cubano Francisco de Arango encarnaron la indignación de los plantadores antillanos: Jáuregui juzgó el proyecto abolicionista como una intromisión inadmisible de la metrópoli en los asuntos cubanos; por su parte, en su *Representación de la ciudad de La Habana a las Cortes españolas*, Arango denunció la hipocresía de las Cortes, que pretendían abolir la esclavitud civil en nombre de la filantropía, mientras mantenían a sus colonias de Ultramar sujetas a la esclavitud política (Guerra 1971:230).

Los plantadores del Caribe hispano se opusieron masivamente a la abolición de la esclavitud porque sabían que arruinaría sus intereses económicos, que reposaban sobre la producción masiva de azúcar con mano de obra esclava. Esta última había posibilitado el ascenso de Cuba al liderazgo



(Cristóbal comando, del Ejército, recorre la Ysla de S. Domingo incendiando y matando a los infelices colonos de ella)

“Cristóbal comandante del Ejército recorre la Ysla de Santo Domingo incendiando y matando a los infelices colonos de ella”. DUBROCA, Louis. 1805. *Vida de J. J. Dessalines, jefe de los negros de Santo Domingo, con notas muy circunstanciadas sobre el origen, carácter y atrocidades de los principales jefes de aquellos rebeldes desde el principio de la insurrección en 1791*. Traducida del francés por D. M. G. C. 1806. Reimpresión por don Juan López Cancelada, editor de la *Gazeta de Nueva España*. México: Oficina de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros. Anexa a la p. 30.

de Santo Domingo en la catástrofe del Guarico; [...] y es un mal de mucha trascendencia en las Antillas haber visto erigirse rey de Haytí al negro Cristóbal con servidumbre blanca”.¹¹ Esta cita pone de manifiesto que, aunque la memoria de la revolución haitiana se había mantenido viva, la coronación de Henri Christophe, antiguo lugarteniente de Toussaint Louverture, como rey del norte de Haití en 1811, había exacerbado los ánimos de los esclavos de las plantaciones americanas. Tras el asesinato en 1806 de Jean-Jacques Dessalines, sustituto del general Louverture y fautor de la

del mercado mundial azucarero tras la ruina de Saint-Domingue, como consecuencia de la revolución haitiana. Por este motivo, y porque los ingresos del azúcar eran esenciales para las arcas metropolitanas, las Cortes de Cádiz acabaron archivarando el asunto y conservaron la esclavitud en América. Sólo cedieron levemente en la cuestión de la ciudadanía de los libres de color, reconocida en la Constitución de 1812 bajo las siguientes premisas: sólo serían ciudadanos de la América española los libres de color nacidos de padres libres, que estuviesen casados con una mujer libre y fuesen vecinos de cualquier dominio español. Además, se les exigía que hubiesen desempeñado algún servicio destacable a la patria o que se dedicasen a un oficio útil que les reportase renta propia.¹⁰ Así pues, cuando los falsos rumores comenzaron a circular por la capital de Puerto Rico, hacía ya varios meses que las Cortes habían declinado la abolición de la esclavitud.

Aparte de estas habladurías, otro episodio histórico anterior influyó también en los esclavos de Puerto Rico, animándolos a conspirar para sublevarse contra sus amos a comienzos de 1812: “Hay muchos esclavos en la Ysla que están maest-

independencia de Haití el 1 de enero de 1804, había desaparecido la mano dura necesaria para mantener a negros y libres de color unidos por una causa común. Así pues, ambos colectivos socio-raciales volvieron a enfrentarse y provocaron la escisión del Imperio de Haití en dos: en el sur se constituyó una república mulata encabezada por Alexandre Pétion, con capital en Port au Prince, mientras que en el norte se hizo con el poder el negro Henri Christophe, que se proclamó rey en 1811 con el nombre de Henri I, fijando su capital en Le Cap. Christophe personificaba la mayor gloria jamás alcanzada por un negro, por lo que acabó convirtiéndose en el ejemplo vivo de que la rebelión violenta contra los blancos era la única solución viable para que los esclavos pusiesen fin a su condición mísera. El prestigio de Christophe entre los esclavos del Caribe hispano creció aún más, si cabe, en 1812, cuando se difundió otro falso rumor según el cual el rey negro había circulado un decreto para liberarlos a todos (Childs 2006:163).

Inicialmente, los viajeros occidentales se burlaron del reino de Henri I y ridiculizaron su intento de imitar a las cortes europeas (Moya Pons 1985/III:248-250). No obstante, pronto su menosprecio se tornó en espanto porque el monarca negro empleó una nutrida servidumbre blanca. De esta forma, el Reino del Norte de Haití encarnaba el “mundo al revés” donde los antiguos dueños se habían convertido en esclavos, y viceversa, de acuerdo con la imagen del mundo al revés que Peter Linebaugh y Marcus Rediker dibujaron en su estudio sobre la revolución atlántica, *The Many-headed Hydra* (Linebaugh y Rediker 2007:112-113).

Por la falsa noticia de la abolición de la esclavitud por las Cortes de Cádiz, y por la llamada a imitar el ejemplo de Henri Christophe, la conspiración del día de Reyes en Puerto Rico guardó muchas similitudes con la contemporánea conspiración de Aponte en Cuba. Ambas tuvieron otro eco posterior en Santo Domingo, pero este último fue peculiar por tres motivos: primero, porque se inscribió en la crisis general de la posguerra de Reconquista, que en aquella colonia estuvo marcada por la sucesión de complots separatistas como la “conspiración de los italianos” de 1810; segundo, porque la vecindad haitiana empeoraba la situación, hasta el extremo de que los implicados en aquella conspiración acordaron reunirse en agosto de 1812 en Montegrande, cuya población era mayoritariamente negra, para matar a los blancos y anexionar su territorio al reino de Henri Christophe; finalmente, porque en Santo Domingo jamás existió rumor alguno sobre un supuesto decreto abolicionista de las Cortes de Cádiz, quizá debido a que, en su lugar, cundió la noticia del falso decreto de abolición de la esclavitud por Henri I (Solís 2009-2010).

En su libro *The Aponte Rebellion in Cuba*, el historiador norteamericano Matt D. Childs ha explicado el bulo sobre el decreto de las Cortes, así como el deseo de emular a Henri Christophe, por la supuesta lealtad realista de los esclavos de las plantaciones americanas. En su opinión,

los esclavos tendían a identificar al monarca como su defensor frente a los abusos de las autoridades coloniales, tal y como ha suscrito recientemente Gene E. Ogle (Ogle 2009:89-91). Así se reforzaba la lealtad monárquica negra, muy arraigada ya en los esclavos africanos, sobre todo los del Reino del Congo, donde existía una fuerte tradición realista, como sostuvo John K. Thornton en “I am the Subject of the King of Kongo” (Thornton 1993, IV/2:181-214). Sin embargo, este argumento explicaría sólo el deseo negro de emular a Henri I, pero no el rumor de la abolición por las Cortes de Cádiz. En este sentido, Childs ha sostenido que los esclavos del Caribe hispano sabían que el rey español era la única autoridad capaz de extinguir la esclavitud por decreto y que, puesto que estaba recluido en Francia desde la invasión napoleónica en 1808, debía recurrir a las Cortes de Cádiz para sancionar dicha medida (Childs 2006:157-162).

Ahora bien, aunque Childs reconoció la importancia de la figura monárquica en el imaginario colectivo de los esclavos del Caribe hispano, negó que los conspiradores de 1812 hubiesen idealizado al rey español, como hicieron los rebeldes de Saint-Domingue en 1791. Por contra, Childs arguyó que los líderes de la conspiración eran conscientes del peso simbólico de la figura monárquica en la masa esclava, por lo que decidieron emplearla como reclamo para ganar adeptos. Así pues, la noticia del supuesto decreto de la abolición de la esclavitud en las Antillas españolas por Henri Christophe habría sido falsificada por aquellos individuos de manera intencionada.

La conspiración del día de Reyes

Puesto que he mencionado brevemente los diferentes códigos de valores de los esclavos según su extracción socio-cultural, antes de relatar el episodio histórico que me ocupa debo hacer algunas observaciones sobre las plantaciones americanas a principios del siglo XIX, que sirven de marco teórico a la presente investigación.

La mayoría de expertos en las rebeliones esclavas han sostenido que existieron dos formas fundamentales de resistencia esclava: la resistencia violenta, cuyas principales manifestaciones fueron el cimarronaje y las insurrecciones negras, y la resistencia no violenta. Esta última se manifestó en diferentes acciones cotidianas que, lejos de perseguir la destrucción inmediata de las sociedades esclavistas, aspiraban a debilitarlas desde dentro. Por consiguiente, debe juzgarse a la resistencia no violenta como la principal forma de resistencia esclava, ya que ponía de manifiesto el descontento permanente de los esclavos con su condición. Por este motivo, el profesor de la Universidad de las Indias Occidentales Británicas, Hilary McD. Beckles, acuñó el concepto “self-liberation ethos” para referirse al espíritu que inspiró

la protesta esclava (McD. Beckles 2000:869-878).

La filósofa alemana Hannah Arendt había rechazado previamente la posibilidad de que los esclavos pudiesen sublevarse para conquistar la libertad: en su opinión, el deseo de libertad sólo puede aparecer en quienes conocen las implicaciones de dicho derecho, de modo que los esclavos quedaban excluidos porque siempre habían vivido sometidos a la voluntad de otra persona. Aunque el pensador francés Alexis de Tocqueville había hecho previamente una observación similar, Arendt fue mucho más moderada porque reconoció la posibilidad de que los esclavos se sublevaran para exigir el fin de los abusos de los plantadores (Tocqueville 1981:428). Ahora bien, advirtió de que no se debe confundir las insurrecciones esclavas para conquistar la libertad con las revueltas para exigir la mejora de las condiciones de vida, que desde su punto de vista son socialmente relevantes, pero políticamente estériles, ya que no conducen a la transformación del orden vigente (Arendt 2006:117). De esta forma, Tocqueville y Arendt se erigieron en continuadores de la tradición intelectual europea que se remontaba al tránsito del siglo XVIII al siglo XIX, iniciada por Friedrich Hegel. Este último había presenciado la revolución haitiana y la había vaciado de contenido racial, para emplearla como la metáfora perfecta del derecho de los pueblos a sublevarse contra un gobierno tiránico (Buck-Morss 2009:48-56).

Aparentemente, tanto la revolución haitiana como el resto de rebeliones esclavas previas y posteriores a ella contradecían a Hegel, Tocqueville y Arendt, entre otros. Sin embargo, esta conclusión resulta errónea si se analiza la realidad esclava en las plantaciones americanas detenidamente. Algunos expertos han dibujado una imagen homogénea del colectivo esclavo, como fue el caso de C.L.R. James en *Los jacobinos negros: Toussaint L'Ouverture y la revolución de Haití* (James 2003). Otros académicos, como por ejemplo Robin Blackburn y Michael Craton, han identificado dos grupos principales en el colectivo esclavo: los criollos, nacidos como esclavos en las plantaciones, y los africanos, que ya habían sido libres en su lugar de origen, pero fueron capturados y vendidos como esclavos a los negreros europeos por sus enemigos en África (Barcia 2008:23-24).¹² Los criollos estaban familiarizados con la cultura metropolitana y, a diferencia de los africanos, incluso aprendieron a leer y escribir. Este conocimiento les permitió leer algunos escritos de la metrópoli y, como consecuencia de ello, tuvieron ciertas nociones del principio universal de libertad, que deseaban conquistar. Además, las rebeliones les daban una experiencia directa de la misma, puesto que los convertían en libres *de facto*. Por tanto, habida cuenta de que tanto los negros africanos como los negros criollos tenían cierta idea de las implicaciones de aquel derecho, se corrobora el planteamiento de Arendt, según el cual sólo quienes conocían la libertad podían sublevarse para conquistarla (Blackburn 1988:191; Craton 1997:244).

Ya que los esclavos tenían diferente extracción, sus objetivos en las

rebeliones dependían de ella. Robin Blackburn distinguió entre masas esclavas y esclavos de élite: estos últimos eran fundamentalmente esclavos criollos, ya que su relación más estrecha con los plantadores, favorecida por su conocimiento de la cultura metropolitana, les permitía desempeñar puestos de responsabilidad en los ingenios; sin embargo, también había algunos africanos entre ellos. Como su condición ya era relativamente buena, exigían la libertad, el siguiente paso lógico en la mejora de su vida. Por añadidura, no deseaban extender la libertad al resto de esclavos, sino que preferían disfrutarla en exclusividad y devolver a la masa esclava a las plantaciones cuando todo acabase, en condiciones cercanas a la esclavitud. Por su parte, la masa esclava era fundamentalmente africana y sólo deseaba la mejora sustancial de su condición, puesto que su vida era extremadamente miserable (Nesbitt 2009). Así pues, si se tiene en cuenta que todos los esclavos conocían la libertad desde el principio pero no todos la exigieron desde el comienzo de las revueltas negras, debe juzgarse incorrecto hablar de un “self-liberation ethos” común a todos ellos, como hizo McD. Beckles. Por este motivo, en esta investigación, defiende que debe hablarse de un espíritu insurreccional común a todos los negros de las plantaciones: no todos ansiaban la libertad, pero todos estaban descontentos con su situación y deseaban resolverla, de diferente forma (McD. Beckles 2000:869; Geggus 2002:66-68; Dubois 2004; Popkin 2010).

Como se ha apuntado, los dos malentendidos descritos en el anterior epígrafe no fueron el origen, sino el desencadenante de la conspiración, que se habría fraguado durante el otoño de 1811. Para hacer esta afirmación, me apoyo nuevamente en el estudio de Matt D. Childs sobre la rebelión de Aponte, en la que este especialista sostuvo que los esclavos se habían reunido en los fines de semana previos a la Navidad y el día de Reyes, aparentemente para preparar las celebraciones religiosas, aunque en realidad éste fue su pretexto para conspirar sin suscitar las sospechas de las autoridades (Craton 1997:234-235; Turner 1997:287-321; Patterson 2000:34-35; Childs 2006:123).¹³ En Puerto Rico, como en Cuba, probablemente las confabulaciones se celebraron desde que se recibieron las primeras noticias de la coronación de Henri Christophe. Asimismo, existe la posibilidad de que el deseo de sublevarse contra los amos creciese en los esclavos a medida que conocieron la resolución negativa del debate abolicionista de las Cortes de Cádiz, cuya evolución habrían seguido de cerca por otras vías diferentes a Ramón Power, si bien las noticias proporcionadas por este último y por los tripulantes de *El Cazador* acabaron de decidirlos a sublevarse. Es significativo que los conspiradores eligiesen el día de Reyes para iniciar el complot, puesto que con el tiempo habían convertido esta festividad, típicamente blanca, en una importante señal de identidad en las Antillas españolas.

A diferencia de la llamada conspiración de Aponte en Cuba, que se desarrolló en sentido centrípeto, contagiándose desde la periferia hasta la

ciudad de La Habana, la conspiración del día de Reyes en Puerto Rico fue centrífuga, partiendo de la capital y transmitiéndose al resto de territorios de la isla. El hecho de que San Juan fuese el epicentro del rumor se comprende fácilmente, puesto que aquella capital era el principal puerto de comercio con Europa y, como consecuencia de ello, el lugar donde se recibieron las primeras noticias que desencadenaron el complot.¹⁴ Como se vio en la introducción del presente artículo, aparte del carpintero Benito, Francisco Nobo y Antonio Nobo, todos ellos tripulantes de *El Cazador*, los principales responsables del inicio de la conspiración fueron los esclavos de Ramón y Josefa Power, Jacinto y Fermín, fugados de la hacienda de sus amos. Aquellos individuos recorrieron las haciendas circundantes para incitar a los negros de sus dotaciones a sublevarse, convencidos de que las Cortes de Cádiz habían abolido la esclavitud y de que el gobierno colonial había impedido la publicación de dicha medida en Puerto Rico. A partir de ellos, la noticia corrió como la pólvora gracias al “boca a boca”, principal modo de circulación de la información sobre todo entre individuos iletrados, como era el caso de la mayoría de los implicados en el complot. Jacinto y Fermín la comunicaron a dos esclavos de Francisco Ruiz, Romualdo y Margarita, quienes a su vez la habían transmitido a un negro de Pablo Catalá, el esclavo Antonio. Interesa el testimonio de este último, que declaró que ya conocía los hechos de antemano gracias al negro Marcial, propiedad de María Gertrudis de la Puente, de la hacienda de San Patricio, quien “le había comunicado que un hijo que tiene la citada Señora en España le había insinuado la misma noticia que desian [...] haver oído de boca de Fermín y Jacinto de Doña Josefa”.¹⁵ Gracias a su declaración, podemos saber que hubo varios cauces de circulación de la noticia del falso decreto abolicionista de las Cortes de Cádiz, y que en todos los casos los esclavos cometieron el mismo error de interpretación.¹⁶

El siguiente foco donde se reprodujo la conspiración fue el partido de El Roble, al sur de San Juan, donde existía una elevada concentración de población de color, concretamente más de 800 personas de un total de casi 1,300 habitantes. Además, El Roble estaba al sur de Cangrejos, enclave que tradicionalmente había funcionado como escondite de cimarrones y habitación de libres de color, como señaló Guillermo Baralt (Baralt 1982:23). En este sentido, el segundo foco conspirativo puertorriqueño se asemejaba al epicentro de la conspiración de Aponte en Cuba, la ciudad de Puerto Príncipe, donde la población de color era muy numerosa, y al núcleo urbano fronterizo donde se congregaron los conspiradores negros dominicanos en agosto de aquel mismo año, Montegrande, de población mayoritariamente negra (Childs 2006:122-127; Solís 2009-2010). Con el pretexto de celebrar la festividad del día de Reyes, en la tarde del 12 de enero de 1812 varios esclavos se congregaron en la hacienda de Lorenzo de Kercadó, probablemente un plantador francés emigrado de Saint-Domingue tras la revolución negra de 1791, que se habría llevado a sus esclavos consigo.¹⁷ El negro Antonio

Charboniel, quizá también de ascendencia francesa, como parece indicar la morfología de su apellido, asistió a la congregación negra de la hacienda de Mercadó y gritó “que ya los esclavos eran libres, y que Antonio de Castro, esclavo de Germán de Castro, había proferido con bastante aspereza y calor, que si ahora no le concedían la libertad, como cuando se la ofrecieron para el sitio de los yngleses, había de correr más sangre que en el Guarico”.¹⁸ Aunque buena parte de los concurrentes se entusiasmaron tras este discurso, no todos lo aprobaron. A la larga, el papel de los detractores de Charboniel sería crucial en el desenlace de la conspiración, como se verá en el siguiente epígrafe.

Desde El Roble, el foco de rebeldía se extendió a Guaynabo, al oeste de aquel enclave y al suroeste de la capital. En aquella ocasión, los instigadores fueron el mulato Juan Luis y el esclavo Juan Agapito del Rosario. Según el proceso judicial posterior, el mulato Juan Luis, esclavo de Gregorio Sandoval, “propagaba la sedisiosa especie de la libertad”, que había alborotado significativamente a los esclavos de la ribera del Guaynabo.¹⁹ Según los datos del proceso judicial, el imputado había asegurado al negro Antonio Catalá que el gobierno metropolitano ya había abolido la esclavitud, pero que el cabildo de la ciudad pretendía ocultar la medida para impedir su aplicación. Por tanto, Juan Luis pidió a su interlocutor que difundiese la noticia por el campo circundante y que animase a todos los esclavos de la zona a sublevarse contra los blancos para conquistar la libertad por la fuerza, asegurándoles que contarían con el apoyo de la milicia de morenos de Guaynabo. Este hecho se confirmó días después, cuando los gobernantes procesaron y encarcelaron al subteniente de morenos Joaquín Morales, “suponiéndole seductor de los negros esclavos del referido partido”.²⁰

Este último dato es interesante, puesto que las milicias de color habían gozado de ciertos privilegios en las colonias españolas hasta principios del siglo XIX, de modo que sus integrantes se esforzaban por reforzar su posición frente a los esclavos de quienes descendían. No obstante, desde la fecha señalada su situación cambió porque, conforme creció la población esclava del Caribe hispano al ritmo de la demanda mundial azucarera, las autoridades coloniales tendieron a recelar de los milicianos de color, a quienes acabaron marginando. Por todo ello, éstos reforzaron su vínculo con los esclavos y se aliaron con ellos para sublevarse contra los dueños (Childs 2006:79-80).²¹ Por su parte, el esclavo Juan Agapito del Rosario fue apresado y entregado a las autoridades judiciales de su partido entre los días 16 y 18 de enero, como sospechoso de haber intentado sublevar a los esclavos de aquel territorio. A juicio del gobierno colonial, su complicidad quedó probada por su resistencia violenta a sus captores, que se vieron obligados a herirlo para reducirlo.²²

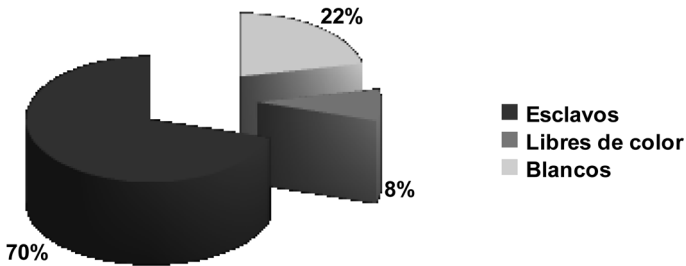
Especial interés revistieron los sucesos de Bayamón, al norte de Guaynabo, por la extracción variopinta de los implicados en la conspiración. En primer lugar, los libertos tuvieron una actuación destacada: Miguel García,

liberto de Toa Baja, se dirigió a dos esclavos de Esteban Ayala, Simón y Casimiro, diciéndoles “que eran unos tontos, por que estaban trabajando, siendo libres que si querían se fueran con él, que ya en su partido todos los esclavos lo eran”.²³ Además, el también liberto Facundo Astacio intentó sublevar a algunos esclavos del capitán de las Milicias Disciplinadas, Vicente Andino, y de la hacendada María Monserrat Dávila, a quienes dijo “que a los esclavos les había venido la libertad por las Cortes, y los blancos se la tenían usurpada, y que por lo propio formasen un levantamiento para conseguirla”.²⁴ La aparición en escena de dos libres de color como principales instigadores del complot ayuda a constatar que los prejuicios renacidos de la élite blanca colonial contra este colectivo habrían favorecido la aproximación de los libres de color a los esclavos, con objeto de conspirar conjuntamente; de hecho, se considera a las conspiraciones negras de Puerto Rico, Cuba y Santo Domingo en 1812 como las primeras ocasiones en que se produjo la colaboración entre esclavos y libres de color. Además, Childs señaló que, con frecuencia, los libres de color actuaban como enlace entre los esclavos del campo y de la ciudad; éste fue el caso de Miguel García, que transmitió a los negros de las haciendas de Bayamón las noticias de los últimos supuestos sucesos de la plaza de Toa Baja, y les animó a que marchasen allí para disfrutar de la libertad negra recién conquistada (Childs 2006:120-121).

Aún más significativa fue la declaración del hacendado Juan Giraldet, vecino también de Bayamón que, interrogado por la patrulla de caballería en la noche del 23 de enero sobre su opinión de los rumores de la conspiración, contestó:

[...] que al presente estaba todo tranquilo; pero que dentro de pocos días se vería realizado el levantamiento que se trataba ahora, y que estaba entendido que algunos blancos cooperaban en ello, acerca de cuyo parte examinados los soldados de la patrulla, que contestaron la especie contenida en él, y aún añadieron dos de ellos que también habían oído decir que el referido Giraldet había vertido algunas expresiones alusivas a la complacencia que tendría, si se llebara a efecto el levantamiento, pues lograría poner al actual Teniente a Guerra de Bayamón, y a su Sargento Mayor Don Ramón Aguayo, unidos a una cadena, trabajando en su cafetal [...].²⁵

Su testimonio se presta a varias interpretaciones posibles: por una parte, gracias a la documentación y al estudio de Childs sabemos que algunos blancos empobrecidos colaboraron con los libres de color y los negros en determinados actos criminales, ya que su estatus económico los acercaba a estos últimos, pese a su color de piel (Childs 2006:46-77). En el siguiente gráfico se muestra que los blancos fueron el segundo contingente más nutrido de conspiradores en los sucesos de Puerto Rico, después de los esclavos y antes de los libres de color:



Porcentaje de negros, blancos y libres de color implicados en la conspiración.

Si se tiene en cuenta que Giraldet parecía ser dueño de un cafetal, la hipótesis formulada encajaría con el personaje: si bien los inmigrantes franceses habían sido fundamentales para el despegue del cultivo cafetero en Puerto Rico, a comienzos del siglo XIX dicho cultivo estaría en decadencia en beneficio del azúcar, de modo que la riqueza de los propietarios de cafetales habría comenzado también a decrecer, e incluso muchos de ellos se verían en la ruina (Picó 2000).

Ahora bien, puesto que en la declaración citada de Giraldet existe una alusión implícita a la tiranía de los gobernantes de Bayamón, a quienes deseaba que la insurrección negra escarmentase, convirtiéndolos en esclavos, es también lícito plantearse la posibilidad de que este individuo fuese un plantador criollo de origen francés. En tal caso, su actitud hostil hacia las autoridades del lugar estaría motivada por el descontento generalizado de los criollos de la América española contra la preponderancia de los peninsulares en la administración colonial. Tenemos constancia de que Ramón Power, también plantador criollo, mantuvo un fuerte enfrentamiento con el gobernador de Puerto Rico, Salvador Meléndez. La tensión entre criollos y peninsulares adquirió tintes especialmente dramáticos tras el estallido de la Guerra de Independencia en la Península, cuando Hispanoamérica comenzó a luchar por su independencia. De hecho, los cabildos puertorriqueños recibieron cartas de Cartagena, Coro y Caracas solicitando su solidaridad, e incluso algunas personalidades destacadas como el obispo Juan Alejo Arizmendi contactaron con los independentistas de Tierra Firme. Salvador Meléndez intervino a tiempo, depurando a los sospechosos de favorecer la independencia y conservando a la colonia fiel a la Corona española. Pese a ello, la disidencia jamás desapareció totalmente y reapareció en medio de la conspiración del día de Reyes (Picó 2006:137). En cualquier caso, fuese Giraldet un inmigrante francés empobrecido, un criollo, o ambas cosas a la vez, su apuesta

era demasiado arriesgada, ya que los sucesos de Saint-Domingue en 1791 habían demostrado que una revolución de la gente de color no sólo acabaría con el despotismo metropolitano, sino también con las plantaciones y con la explotación del negro por el blanco, invirtiendo esta relación de poder. Por consiguiente, la rebelión negra podía ser un arma de doble filo en manos del sector social al que aquel individuo representaba.

Desde los enclaves insulares estudiados hasta ahora, localizados en el hemisferio oriental de Puerto Rico, la rebelión se comunicó también al extremo oeste. En Cabo Rojo, en la costa suroccidental puertorriqueña, un esclavo de María Manuela Segarra, Juan Evangelista, había difundido también el bulo de la libertad de los esclavos decretada por las Cortes de Cádiz. Convencido de la veracidad de aquella noticia, Juan Evangelista increpó a Francisco Nazario, que acababa de adquirir un negro, advirtiéndole que no comprase más esclavos porque todos serían liberados inminentemente. Diego Hernáiz, que presenció los hechos, le reconvinó por hacer tales afirmaciones, pero Juan Evangelista se defendió alegando “que sabía que en la Aguadilla estaba preso en el día Don Andrés de la Rosa con centinela de vista, por haber resistido dar la libertad a sus esclavos”.²⁶ Juan Evangelista señaló a su padrastro, Miguel Bilbao, como autor del rumor de que la libertad de los esclavos había sido decretada por Henri Christophe, tal y como se había difundido también en los diferentes partidos implicados en la conspiración cubana de Aponte (Childs 2006:168-169). Puesto que la documentación colonial no menciona ninguna conspiración en el puerto de Aguadilla, que sí había sido el escenario de una insurrección significativa tres lustros atrás, cabe pensar que no existió tal episodio. Sin embargo, el rumor fue suficiente para provocar alborotos entre las negradas de Cabo Rojo. A ellos se sumaron las habladurías de conspiración de San Germán, al noreste de aquel enclave. En este último caso, el teniente de guerra y el capitán de Cabo Rojo, Juan Dávila, acusaron a un esclavo de Luisa Canzel, el mulato Juan Miguel Canzel, de haber declarado en público que la Regencia del Reino había declarado la libertad de los esclavos, delito del que también acusaron al negro Atanasio Ortiz.²⁷

Con los alborotos de San Germán se cerró el círculo de la conspiración esclava del día de Reyes en Puerto Rico, que no fue a más porque las autoridades coloniales intervinieron a tiempo para abortarla, salvo en focos aislados donde sí se registraron desórdenes menores, como en El Roble con Juan Agapito del Rosario. En el siguiente epígrafe se explican las causas de la frustración del complot, y se describe el castigo de los conspiradores por el gobierno colonial.

El desenlace y el castigo de los conspiradores

Aunque nos ha llegado el testimonio de numerosas conspiraciones esclavas en la historia de América, hubo otras muchas que se quedaron en el camino y que no trascendieron a la documentación oficial salvo en el caso de que fuesen realmente significativas, como la que nos ocupa. Generalmente la probabilidad de que cualquier complot negro se frustrase era muy elevada: por una parte, era muy difícil planearlo en la clandestinidad, burlando la vigilancia de las fuerzas del orden, aunque los conspiradores solían recurrir a distintas triquiñuelas para conseguirlo, con éxito desigual; por otra parte, con el tiempo las delaciones entre los propios esclavos fueron muy frecuentes, permitiendo que el gobierno colonial interviniese a tiempo para cortar el mal de raíz.

En la conspiración analizada en este artículo, el gobierno conoció las maquinaciones de la población de color gracias a la delación de una esclava de madame Morin, la negra Carolina, del partido de El Roble, que había asistido a la reunión de esclavos en la hacienda de Lorenzo Kercadó el día de Reyes de 1812. Como se apuntó en el epígrafe anterior, no todos los asistentes habían aprobado las palabras de Antonio Charboniel, que les había animado para conquistar por la fuerza una libertad que supuestamente les habían concedido las Cortes de Cádiz. Cuando el conciliábulo concluyó, la esclava citada, que figuraba entre los detractores de dicho plan, se personó ante el regidor alguacil mayor del partido, Manuel Hernaiz, y el sargento mayor de la plaza, Rafael Chico, a quienes confesó que “los negros de la ciudad andaban de noche en corrinchos, y asegurando que la libertad de los esclavos se había publicado por vando”.²⁸

El fenómeno de la delación en las sociedades esclavistas de plantación es interesante porque representa una variante peculiar de mediación cultural, estudiada por el historiador francés Michel Vovelle, entre otros (Vovelle 1985:161-174). Concretamente, las delaciones se corresponden con la mediación cultural ascendente, de los esclavos a los dueños, dominados y dominantes respectivamente en las sociedades de plantación: cuando denunciaban a los conspiradores, los delatores también estaban revelando inconscientemente a sus dueños determinados códigos de conducta negra, que los blancos podían usar en el futuro para vigilar a sus esclavos de cerca y prevenir nuevos episodios similares.²⁹ Con el tiempo, las autoridades coloniales tomaron conciencia del valor de las denuncias, fomentándolas y premiando a los delatores de diversas formas por los servicios prestados, bien mediante la liberación o bien mediante una recompensa en metálico. En Puerto Rico, fue el mariscal Miguel de la Torre, gobernador en la década de 1820, quien inició aquella tendencia con su *Reglamento de Esclavos* de 1826 (Baralt 1982:71). Sin embargo, en 1812 las autoridades coloniales apenas sí se habían concienciado del valor de las denuncias, por lo que en la documentación no

consta recompensa alguna para la negra Carolina.

Inmediatamente después de la denuncia de Carolina, el capitán general nombró una comisión para recorrer los campos, indagar los móviles de los conspiradores y apresarlos. El mando de la comisión fue encomendado a Diego Bezerra, que estaba autorizado a entrar en las haciendas para practicar las diligencias conducentes al esclarecimiento de los hechos.³⁰ Los integrantes de ésta y otras comisiones, organizadas en el resto de partidos afectados por el complot, apresaron a los sospechosos y los condujeron a la capital, donde serían juzgados. Aparte de esta iniciativa, el capitán general Meléndez reaccionó mediante dos circulares, la 255 y la 256, para calmar la situación cuanto antes y evitar que se produjese un fenómeno similar en el futuro. La primera circular data de 14 de enero de 1812, dos días después del conciliábulo de la hacienda de Lorenzo Kercadó, por lo que constituyó la reacción inmediata de las autoridades a la denuncia de la negra Carolina. En aquel documento, Salvador Meléndez disponía el establecimiento de guardias armados, pertenecientes a las Milicias Urbanas, en las cárceles de la capital, con objeto de garantizar la seguridad de estas últimas, donde ya se encontraban buena parte de los conspiradores. Igualmente, ordenaba que se apresase a los negros poco respetuosos con sus amos, o a quienes se encontrasen fuera de su hacienda sin licencia expresa de su dueño, aplicándoseles 50 azotes y devolviéndoseles a su plantación. Si además aquellos individuos se habían constituido en cabeza de motín, se les aplicarían 100 azotes y se les remitiría a la Real Cárcel, juzgándoseles después de acuerdo con su delito. Esta medida debía complementarse con el reforzamiento de la vigilancia en los partidos que hubiesen sido especialmente conflictivos durante la conspiración, con el fin de garantizar el orden público (Baralt 1982:26).³¹

La circular 256 se publicó apenas una semana después, cuando la persecución y el juicio de los conspiradores se hallaban en pleno apogeo. En ella, se declaraba el estado de excepción en los diferentes enclaves afectados por el complot esclavo, estableciéndose una ronda permanente en todos los barrios para mantener la calma. Al mismo tiempo, se ordenaba la colaboración entre las autoridades militares de los distintos partidos y la confiscación de las armas de la “casa del rey”, el arsenal que existía en todos los ingenios para su defensa, ya que los esclavos rebeldes siempre solían saquearlo para pertrecharse de armas con las que asesinar a sus dueños. Ahora bien, la disposición más importante de esta circular radicó en que el capitán general convirtió a todos los habitantes de Puerto Rico en integrantes de las tropas de vigilancia de los esclavos, y en responsables de la quietud de sus propios negros, responsabilizándolos directamente de los alborotos que estos últimos protagonizasen en adelante. De esta forma, concienciaba a sus gobernados de que la seguridad frente a la amenaza de insurrección esclava atañía a todos, no sólo al gobierno colonial ni a las autoridades militares (Baralt 1982:26).³²

Gracias a la delación de Carolina y a la diligencia del gobierno colonial,

mostrada en iniciativas como las dos circulares descritas previamente, en apenas dos semanas los culpables fueron apresados y conducidos a la capital para ser juzgados. Por tanto, el orden quedó restablecido pronto y Salvador Meléndez emitió dos comunicados para tranquilizar a la población blanca. El primero de ellos fue la tercera y última circular relacionada con la conspiración del día de Reyes, fechada el 6 de febrero de 1812. En su contenido, el capitán general manifestaba implícitamente sus prejuicios raciales, ya que estaba convencido de que la ignorancia innata de los esclavos les había hecho creer el rumor falso de su liberación por las Cortes de Cádiz. Meléndez manifestó su satisfacción por el restablecimiento de la paz, pero para eliminar la posibilidad de una revuelta similar, en adelante ordenó que se instruyese a los esclavos “de sus obligaciones, de la obediencia, respeto y sumisión con que deben mirar y servir a sus amos”; asimismo, advirtió de los castigos que sufrirían quienes “atentasen tan solamente contra la subordinación a que por su estado, se hallan constituidos; que se desengañen del error de su libertad”.³³ Dos días después, el gobernador celebró el restablecimiento de la paz y la seguridad públicas:

Con la prición (sic) de éstos, el proceso que se les sigue y el cuidado y la vigilancia que se ha tenido por mis subalternos facilitándoles por medio de la imprección (sic) la pronta circulación de mis providencias, se ha conseguido calmar enteramente el engaño y la sedición de los Esclavos restableciendo el Orden Público en toda su integridad y el sosiego, y seguridad a que son tan acrehedores estos fieles habitantes.³⁴

El juicio de los principales implicados en el complot se inició cuando comenzaron las primeras detenciones, puesto que las autoridades deseaban resolver el problema cuanto antes. Significativamente, la denuncia inicial de Carolina desencadenó un alud de acusaciones mutuas del resto de conspiradores en el transcurso del juicio, cuyo objetivo era exculparse a sí mismos y responsabilizar a otros compañeros. De esta forma, al mismo tiempo pretendían congraciarse con las autoridades puertorriqueñas, de quienes esperaban a cambio una reducción de las penas. Por ejemplo, la acusación de los dos esclavos del hacendado Esteban de Ayala, Simón y Casimiro, contra el liberto Miguel García ilustra dicha realidad a la perfección: ambos sostuvieron que este último, vecino de Toa Baja, les había animado a abandonar el trabajo en la hacienda de Ayala, diciéndoles que ya eran libres, y a marcharse con él a su partido, donde todos los negros disfrutaban de la libertad supuestamente. Ante tal acusación, las autoridades puertorriqueñas detuvieron a Miguel García en el acto, bajo el cargo de haber instigado a los esclavos del partido de Bayamón a sublevarse. El reo se declaró inocente, por lo que las autoridades judiciales lo sometieron a un careo con sus denunciantes, en el que se constataron las contradicciones en que había incurrido García en su declaración. No obstante, puesto que se carecía de pruebas de peso para

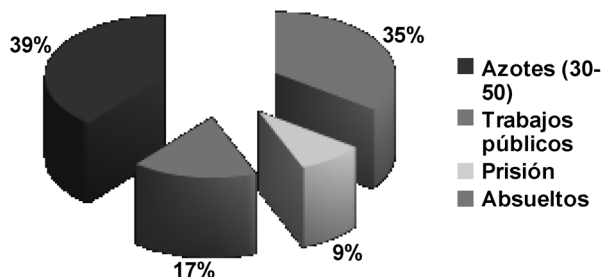
castigarlo severamente, se le acabó condenando a un año de trabajo en obras públicas y se le advirtió de que, si en el futuro daba motivos de sospecha, se le juzgaría como cabeza de motín y se le aplicarían duras penas.³⁵

La sentencia definitiva de los reos se publicó el 29 de enero de 1812. Las principales condenas recayeron sobre los cabecillas: Antonio Charboniel recibió 50 azotes; Antonio de Castro también sufrió 50 azotes y, junto con José Púa, fue condenado a dos años de trabajos públicos, mientras que Juan Evangelista y el mulato Juan Luis debieron trabajar también en obras públicas durante un año. El 18 de marzo de 1812, Salvador Meléndez decidió adoptar especiales prevenciones con Antonio de Castro, José Púa y Juan Evangelista, a quienes juzgaba capaces de ocasionar nuevos desórdenes en la isla en los años venideros. Así pues, ordenó que se les expulsase de Puerto Rico tras el cumplimiento de sus respectivas condenas, prohibiéndose su entrada en cualquier otro territorio español.³⁶ Igualmente, se encarceló a Juan Agapito del Rosario bajo la acusación de seducir a los esclavos del partido de Guaynabo. Por su parte, los esclavos Agustín, Pie Poll, Félix, Florentín, Benito, Manuel, Francisco y Juan Pedro recibieron 30 azotes. Todos ellos habían acudido a la reunión celebrada en la hacienda de Lorenzo Kercadó y, por tanto, figuraban entre los conspiradores traicionados por la negra Carolina. También se apresó al carpintero Benito, del bergantín *El Cazador*, como culpable de iniciar el rumor que había desencadenado la conspiración. Frente a él, los hermanos Antonio y Francisco Nobo, que habían cometido el mismo delito, fueron absueltos.

Como estos últimos, los esclavos de Ramón Power y María Gertrudis de la Puente fueron exculpados igualmente y devueltos a sus dueños, puesto que el gobierno estimó que se habían limitado a relatar inocentemente lo que habían oído, sin cometer delito alguno. Al mismo tiempo se ordenó a sus propietarios que los vigilasen de cerca, ya que en adelante deberían responder de su conducta en cada momento.³⁷ Llama la atención esta resolución, que contrastó con el encarcelamiento del carpintero Benito, autor del mismo delito que los esclavos aquí citados. Su sino desigual podría explicarse porque, según las autoridades coloniales, los esclavos carecían de la inteligencia necesaria para conspirar contra los blancos o difundir un falso rumor por sí mismos, sin el auxilio de los blancos, que sí podían intrigar con aviesas intenciones, como fue el caso de Benito. Por tanto, para conjurar el peligro bastaba con devolver a los negros a su plantación y vigilarlos exhaustivamente, castigando severamente a los verdaderos culpables.

El resto de implicados en el complot fue exculpado, considerándose que ninguno tenía la intención de atentar contra los blancos. Los esclavos de Vicente Andino y el negro Facundo Astacio se habían acusado mutuamente, por lo que se les dejó en libertad, no sin antes advertir a este último que, si en el futuro participaba en otra conspiración esclava, se le castigaría con severidad, juzgándosele como cabeza de motín. Respecto

al subteniente de morenos Joaquín Morales, sus jueces estimaron que no había cometido ningún crimen, ya que se había limitado a comunicar a los esclavos de Juan Bautista Lassalle que había oído rumores sobre la abolición. Sin embargo, sí creyeron que había cometido una grave imprudencia, por lo que se hizo constar dicha falta en su expediente personal de la milicia. En el siguiente gráfico se muestra la proporción de las penas de los conspiradores negros de Puerto Rico en enero e 1812:



Proporción de las condenas y las absoluciones tras el juicio de los conspiradores.

Todos los castigos fueron ejemplares, con objeto de disuadir a los demás esclavos de sublevarse contra sus dueños en el futuro, amenazándoles con las mismas penas aplicadas a los reos de la conspiración del día de Reyes. Por ello, Salvador Meléndez ordenó que las penas corporales se ejecutasen en público, ante una representación de los esclavos de las plantaciones circundantes de la capital. El propio gobernador reconoció después que su objetivo había sido “derramar por la Ysla el terror entre los esclavos, para desengañarlos de su error, y obligarlos a dejar las perniciosas ideas que pudiesen haver consevido”.³⁸ Pese a todo, existió una diferencia notable entre la represión de los implicados en este complot y el castigo de los participantes en la llamada conspiración de Aponte en Cuba por el marqués de Someruelos, gobernador de aquella isla, cuyos cabecillas fueron ejecutados (Childs 2006). También medió una gran distancia entre la reacción de Salvador Meléndez y la del capitán general dominicano, Manuel Caballero y Masot, que abortó rápidamente la conspiración negra y mandó decapitar a sus líderes, cuyas cabezas fueron expuestas sobre estacas en lugares públicos y cuyos cuerpos fueron descuartizados y fritos en alquitrán (Solís 2009-2010).

En la presente investigación se suscribe parcialmente la tesis de Baralt, que afirmó que las autoridades puertorriqueñas decidieron ser moderadas en el castigo de los intrigantes porque estuvieron convencidas

de que todo se había debido a una confusión (Baralt 1982:28). La absolución de los esclavos de Ramón Power y María Gertrudis de la Puente, iniciadores del rumor, respalda dicho planteamiento. Ahora bien, existen otras dos explicaciones posibles para la relativa suavidad de las sentencias del gobernador de Puerto Rico: por una parte, los esclavos de esta isla eran mucho menos numerosos que en Cuba, donde la importación masiva de negros africanos desde finales del siglo XVIII había favorecido la desproporción demográfica entre la población de color y la población blanca, cuya masacre era segura si la población de color se sublevaba en masa. A esta explicación se puede objetar que en Santo Domingo la cifra de esclavos era aún más reducida que en Puerto Rico y, sin embargo, el castigo fue aún más cruel que en Cuba. Indudablemente, dicha respuesta del gobierno dominicano se explica por la vecindad con Haití, que entrañaba un alto riesgo de invasión haitiana para apoyar a los conspiradores, así como una elevada posibilidad de anexión de la colonia por los vecinos del oeste, que ya se había experimentado en 1801. Por otra parte, Salvador Meléndez fue relativamente benévolo en Puerto Rico también porque estaba convencido de que los negros eran incapaces de crear peligro a menos que alguien los dirigiese, por lo que centró su represión en los instigadores de los esclavos, como el carpintero Benito.

Conclusiones

Aunque las autoridades judiciales de la época y la historiografía tradicional han designado a este episodio como la “conspiración del día de Reyes”, en realidad trascendió aquella jornada, remontándose varias semanas atrás y prolongándose hasta varios días después. Sin duda, la población blanca y de color de Puerto Rico conoció la marcha del debate de las Cortes de Cádiz sobre la abolición de la esclavitud desde la primavera de 1811, poco después de que se iniciase, de modo que los negros libres y esclavos siguieron las discusiones con interés, aguardando esperanzados la resolución favorable de las Cortes para conquistar la libertad pacíficamente. Asimismo, existe la posibilidad de que, conocedores de que las Cortes habían rechazado la abolición de la esclavitud, hubiesen comenzado a conspirar desde entonces, en el verano y el otoño de 1811, aguardando a la ocasión idónea para emprender el asalto a la libertad que se les había negado. Dicha oportunidad se presentó cuando en enero de 1812 recibieron las noticias del falso decreto abolicionista de la metrópoli, que les confundieron y les animaron a acelerar sus encuentros y los preparativos para sublevarse y conquistar la libertad por la fuerza. Ahora bien, los conciliábulos que se sucedieron a principios de enero fueron el último episodio de la conspiración, no su origen, y esta última fue a su vez la culminación de las intrigas que se habían urdido

en las semanas previas. Por tanto, sería más correcto hablar de una “conspiración esclava de la Navidad de 1811” en Puerto Rico.

Respecto a los dos rumores que desencadenaron el complot del día de Reyes, la falsa noticia de la supresión de la esclavitud fue fruto de una desafortunada confusión: por una parte, la carta de Ramón Power a su madre se retrasó y se recibió en Puerto Rico cuando la cuestión abolicionista estaba ya cerrada en la Península; por otra parte, cuando la oyeron, los esclavos ilusionados creyeron que había llegado el momento de tomar las armas para combatir la soberbia de los blancos, que pretendían negarles un derecho que les pertenecía legalmente. En cambio, el rumor del supuesto decreto abolicionista del negro Henri Christophe fue un bulo inducido por algunos líderes negros, que conocían el respeto de la mayoría de los esclavos, de origen africano, por la figura monárquica y la admiración que despertaba Christophe desde su coronación en el año anterior. Por tanto, en medio del caos provocado por las falsas noticias llegadas de la Península, aquellos caudillos negros apelaron al antiguo lugarteniente de Toussaint Louverture como reclamo para aglutinar a todos los esclavos en la conspiración, obteniendo así la fuerza humana necesaria para afrontar la sublevación contra los blancos con garantías de éxito.

Cuando se estudia este proceso histórico, surge la duda de si debe hablarse de una única conspiración negra en Puerto Rico, o si por el contrario existieron tantas conspiraciones como enclaves donde las autoridades debieron mediar para contener a la población de color. Puesto que en todos los partidos donde se registraron conciliábulos se reprodujo el mismo rumor, y habida cuenta de que en todos los casos la conspiración se abortó antes de eclosionar, puede hablarse de un mismo fenómeno que recorrió toda la geografía puertorriqueña. Sin embargo, jamás existió una cabeza visible que coordinase a toda la gente de color de la colonia, como tampoco la hubo en Cuba, donde se escogió a Aponte como chivo expiatorio. Sólo hubo esclavos carismáticos que dirigieron las reuniones de los intrigantes en los diferentes enclaves, pero nada más. En buena medida, esto se explica porque era muy difícil que la población de color urdiese una intriga de tales magnitudes sin suscitar las sospechas del gobierno colonial en ningún momento.

Finalmente, como se advirtió al comienzo del artículo y se ha demostrado en su desarrollo, la conspiración del día de Reyes en Puerto Rico, la rebelión de Aponte en Cuba y el complot negro de Santo Domingo, este último en agosto de 1812, presentaron las mismas características. Por este motivo, en lugar de considerarse como tres fenómenos distintos y aislados del descontento esclavo, deben juzgarse como tres ecos distintos de una misma oleada de inestabilidad que azotó las plantaciones del Caribe hispano a comienzos del siglo XIX. Ahora bien, no debemos

dejarnos llevar por la similitud entre los tres episodios y acuñar un modelo interpretativo común a todos ellos: aunque ello permitiría ganar cierta perspectiva regional, sería siempre en detrimento del estudio de los detalles de cada caso concreto, enriquecedores de la investigación, habida cuenta de la necesidad de estudiar cada uno de estos fenómenos en su contexto para verlos como episodios con entidad propia, pese a la posibilidad de inscribirlos en un marco general. Por eso, en este análisis he optado por resaltar en todo momento las singularidades de estas conspiraciones, fundamentalmente: la suavidad relativa de las condenas aplicadas por el gobierno puertorriqueño a los conspiradores, la dureza de las condenas en el caso cubano, donde algunos focos conspirativos acabaron provocando una insurrección esclava, y, por último, la severidad del gobierno dominicano en la represión de los conspiradores, que a diferencia del resto de intrigantes negros de las Antillas españolas, jamás aludieron a la falsa abolición de la esclavitud por las Cortes de Cádiz.

Reconocimientos

Este artículo se ha escrito en el marco del proyecto “Diccionario biográfico español de ministros de Ultramar” (HAR 2009-07103), dirigido por la doctora Inés Roldán de Montaud. Asimismo, soy miembro del Grupo de Estudios Comparados del Caribe y Mundo Atlántico, dirigido por la doctora Consuelo Naranjo Orovio, y estudiante de doctorado del Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Durante la redacción del artículo disfruté de una beca de alojamiento y manutención en la Residencia de Estudiantes de Madrid. El trabajo está dedicado a quienes me leyeron y me aconsejaron pacientemente en el proceso de redacción: el historiador Ángel Alcalde, la poeta Sofía Castañón y la violinista Alma Olite, compañeros y amigos de la Residencia. También está dedicado a la memoria de Juan Moreau, poeta y humanista.

Notas

- ¹ *Traslado del informe del capitán general a la intendencia de Puerto Rico*, 15 de enero de 1812. Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid, U, l. 1071, exp. 1, doc. 1.
- ² *Informe del gobernador de Puerto Rico sobre las providencias adoptadas para sofocar la conspiración del día de Reyes*, 31 de marzo de 1812. AHN, Madrid, U, l. 1071, exp. 1, doc. 1.
- ³ Muy probablemente, Baralt señaló que el carpintero Benito era un

esclavo negro porque lo confundió con uno de los negros implicados en la conspiración, también llamado Benito, propiedad de Lorenzo Kercadó, a quien se incluye entre los procesados y condenados por el complot en este mismo expediente.

- ⁴ *Traslado del informe del capitán general a la intendencia de Puerto Rico*, 15 de enero de 1812. AHN, Madrid, U, l. 1071, exp. 1, doc. 1.
- ⁵ *Proceso contra los principales implicados en la conspiración, remitido por el capitán general al Consejo de Regencia y la Real Audiencia del distrito*, San Juan, 14 de marzo de 1812. AHN, Madrid, U, l. 1071, exp. 1, doc. 11.
- ⁶ *Ibíd.*
- ⁷ *Copia del informe del comisionado Cortabarría a la Intendencia de Puerto Rico*, San Juan, 12 de marzo de 1812 (registrado el 31 de marzo). AHN, Madrid, U, l. 1071, exp. 1, doc. 1.
- ⁸ Cuando se planteaban conquistar la libertad por la fuerza, los esclavos tenían en mente dos objetivos fundamentales: destruir las plantaciones y asesinar a los blancos, puesto que ambos representaban su explotación endémica en América. En este sentido, sus objetivos eran similares a los de los movimientos milenaristas contemporáneos y otras formas de protesta campesina en la Europa de los siglos XIX y XX (Hobsbawm 1965; Scott 1997, 28:13-39).
- ⁹ Arturo Morales Carrión definió el miedo al negro como “síndrome haitiano”, mientras David Howard prefirió hablar de “anti-haitianismo” y María Dolores González-Ripoll, Consuelo Narajo Orovio y Ada Ferrer, entre otros, han acuñado el término “rumor de Haití”.
- ¹⁰ *Constitución Política de la Monarquía Española*, Facsímil de la Primera Edición Publicada en Cádiz en 1812, Cádiz, Librería Raimundo, 2001. Título II, Capítulo IV, Artículo 22: 9-10.
- ¹¹ *Informe del capitán general de Puerto Rico, Salvador Meléndez Bruna, al secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia*, San Juan, 30 de enero de 1812. AHN, Madrid, l. 1071, exp. 1, doc. 4.
- ¹² Manuel Barcia ha identificado a los lucumíes, los mandingas y los ararás como las principales etnias africanas presentes en la Costa de Oro, Nigeria y Dahomey, región conocida como de Guinea o Costa de los Esclavos (Díaz Soler 1953:141-142), donde operaron preferentemente los negreros europeos en esta época. Según Barcia, los esclavos de estas diferentes etnias tenían una cultura guerrera propia, autóctona, que hibridaron con la cultura guerrera y las armas

de los europeos, originando numerosas rebeliones esclavas como la analizada en esta investigación.

- ¹³ Michael Craton señaló que, junto al discurso cultural africano y el discurso cultural de los plantadores, los esclavos construyeron una cultura propia, típicamente “esclava”, a partir de la mezcla de elementos de los discursos culturales citados, que adoptaron y adaptaron a sus propias necesidades. Entre los elementos de dicho discurso cultural figuraban las festividades religiosas blancas, que los esclavos celebraron, dotándolas de un contenido propio para satisfacer sus inquietudes y encubrir determinadas prácticas que los plantadores habrían vetado de otra forma. En muchas ocasiones, estas celebraciones fueron el pretexto para favorecer la reunión de esclavos y organizar un complot negro. También Mary Turner ha estudiado detenidamente las raíces de la religiosidad esclava (Turner 1997:287-321). La cultura esclava no sólo fue fundamental porque dio a los negros de América una forma de expresión propia, sino también porque fue la principal forma de resistencia contra la dominación blanca, puesto que se convirtió en una forma de resistencia no violenta mediante la cual los esclavos mostraban su descontento cotidiano con su condición, como ha señalado Orlando Patterson.
- ¹⁴ El epicentro del complot cubano, la ciudad de Puerto Príncipe, también presentaba condiciones favorables para convertirse en el punto originario del caos: por una parte, Childs apuntó que la población de color se había incrementado en un 61% en tan sólo veinte años, creciendo igualmente la frecuencia de las rebeliones esclavas; por otra parte, aquella ciudad era la sede de la Real Audiencia de Santo Domingo, establecida en Cuba tras la cesión de esta última colonia a Francia en 1795, cuyos funcionarios trajeron consigo el “miedo al negro” provocado por la vecindad haitiana en La Española. Así pues, la superioridad numérica de la población de color y la psicosis de los funcionarios blancos confluyeron para provocar las primeras detenciones de los supuestos implicados en la conspiración de Aponte (Childs 2006:122-127).
- ¹⁵ *Proceso contra los principales implicados en la conspiración, remitido por el capitán general al Consejo de Regencia y la Real Audiencia del distrito, San Juan, 14 de marzo de 1812. AHN, Madrid, U, l. 1071, exp. 1, doc. 11.*
- ¹⁶ Del mismo modo que nos consta que el hijo de María Gertrudis de la Puente también informó a su madre de la marcha de las discusiones en el seno de las Cortes, por lo que se puede afirmar que esta información penetró en Puerto Rico por varias vías, existen razones

para afirmar que dichas noticias podían estar recibiendo en Puerto Rico desde tiempo atrás, animando a los esclavos a conjurarse en previsión de la resolución de los diputados constituyentes.

¹⁷ Aunque los esclavos procedentes del Saint-Domingue francés habían sido “rescatados” de la revolución a tiempo, irremediablemente se habrían contagiado de la ideología subversiva y llevaron consigo el relato de los sucesos del Guarico, que comunicaron a otros esclavos de Puerto Rico. Así pues, tanto ellos como otros esclavos de procedencia francesa siempre fueron una fuente permanente de conflicto. Conscientes de ello, las autoridades metropolitanas y coloniales habían intentado blindar Puerto Rico ideológicamente contra el rumor de Haití mediante la circular de 7 de marzo de 1793, por la que habían prohibido el comercio con cualquier territorio francés y la importación de esclavos de aquellos territorios (Morales Carrión, 1985 I/2:6-8). No obstante, esta iniciativa llegó tarde porque la semilla insurreccional ya había germinado en la isla, como demostraron otras conspiraciones negras previas al episodio aquí narrado, en las que los esclavos franceses también jugaron un papel destacado. En la conspiración de Aponte también estuvieron presentes los esclavos de procedencia francesa, ya que uno de los principales esclavos fue Juan Barbier: aunque Childs ha reconocido los problemas para identificar su origen, defendió que según parte de las autoridades que lo procesaron procedía de Saint-Domingue, donde habría aprendido a leer y escribir, y a hablar francés (Childs 2006:21).

¹⁸ *Proceso contra los cabecillas de la conspiración, remitido por Salvador Meléndez al Consejo de Regencia y la Real Audiencia del distrito*, San Juan, 14 de marzo de 1812. AHN, Madrid, U, l. 1071, exp. 1, doc. 11.

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ *Ibíd.*

²¹ En la conspiración de Aponte en Cuba hubo un miliciano de color implicado: Salvador Ternero.

²² *Proceso contra los cabecillas de la conspiración, remitido por Salvador Meléndez al Consejo de Regencia y la Real Audiencia del distrito*, San Juan, 14 de marzo de 1812. AHN, Madrid, U, l. 1071, exp. 1, doc. 11.

²³ *Ibíd.*

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ *Ibíd.*

- ²⁷ *Ibíd.*
- ²⁸ *Ibíd.*
- ²⁹ Los mediadores culturales son los individuos o los colectivos sociales que, por su posición social intermedia, encarna la transferencia cultural entre dominantes y dominados. En las sociedades esclavistas de plantación hubo tres variantes de mediación cultural: descendente, mediante la cual los hacendados transmitían sus órdenes y su código cultural a los esclavos, sirviéndose de algunos negros carismáticos en las diferentes haciendas; horizontal, encarnada por estos mismos esclavos carismáticos, que transmitían los dictados y la cultura blanca al resto de esclavos, sus iguales en aquella jerarquía social; ascendente, que se correspondía con las denuncias de unos esclavos por otros, como se explica en el texto.
- ³⁰ *Informe del capitán general al secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia*, San Juan, 8 de febrero de 1812. AHN, Madrid, U, l. 1071, exp. 1, doc. 5.
- ³¹ *Circular 255*, San Juan, 14 de enero de 1812. AHN, Madrid, U, l. 1071, exp. 1, doc. 6.
- ³² *Circular 256*, San Juan, 20 de enero de 1812. AHN, Madrid, U, l. 1071, exp. 1, doc. 6.
- ³³ *Circular 257*, San Juan, 6 de febrero de 1812. AHN, Madrid, U, l. 1071, exp. 1, doc. 6.
- ³⁴ *Informe del capitán general al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia*, San Juan, 8 de febrero de 1812. AHN, Madrid, U, l. 1071, exp. 1, doc. 5.
- ³⁵ *Proceso contra los principales implicados en la conspiración, remitido por el capitán general al Consejo de Regencia y la Real Audiencia del distrito*, San Juan, 14 de marzo de 1812. AHN, Madrid, U, l. 1071, exp. 1, doc. 1.
- ³⁶ *Orden de Salvador Meléndez para expulsar a los cabecillas de la conspiración del día de Reyes en Puerto Rico*, San Juan, 18 de marzo de 1812. AHN, Madrid, U, l. 1071, exp. 1, doc. 11.
- ³⁷ *Proceso contra los principales implicados en la conspiración, remitido por el capitán general al Consejo de Regencia y la Real Audiencia del distrito*, San Juan, 14 de marzo de 1812. AHN, Madrid, U, l. 1071, exp. 1, doc. 1.
- ³⁸ *Ibíd.*

Referencias

- Arendt, Hannah. 2006. *On Revolution*. New York: Penguin Classics.
- Baralt, Guillermo A. 1982. *Esclavos rebeldes. Conspiraciones y sublevaciones de esclavos en Puerto Rico (1795-1873)*. Río Piedras: Ediciones Huracán.
- Barcia, Manuel. 2008. *Seeds of Insurrection. Domination and Resistance on Western Cuban Plantations, 1808-1848*. Louisiana: Louisiana State University Press & Baton Rouge.
- Craton, Michael. 1997. "Forms of Resistance to Slavery". Pp. 222-270 en *The Slave Societies of the Caribbean*, editado por Franklin W. Knight. "General History of the Caribbean". Vol. III. London and Basingstoke: Unesco Publishing / Macmillan Education Ltd.
- Díaz Soler, Luis M. 1953. *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico (1493-1890)*. Madrid: Revista de Occidente.
- Dubois, Laurent. *Avengers of the New World: the Story of the Haitian Revolution*. Cambridge (Massachusetts) – London: Harvard University Press.
- Geggus, David. 2002. *Haitian Revolutionary Studies*. Bloomington & Indianapolis: Indiana University Press.
- González-Ripoll, María D. et al. 2004. *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía 1789-1844*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Guerra, Ramiro. 1975. *Manual de historia de Cuba. Desde un descubrimiento hasta 1868*. Madrid: Ediciones R Madrid.
- Hobsbawm, Eric J. 1965. *Primitive Rebels. Studies in Archaic Forms of Social Movement in the 19th and 20th Centuries*. New York-London: W. W. Norton & Company.
- Howard, David. 2001. *Coloring the Nation. Race and Ethnicity in the Dominican Republic*. Oxford: Signal Books.
- Linebaugh, Peter and Marcus Rediker. 2007. *The Many-Headed Hydra. Sailors, Slaves, Commoners, and the Hidden History of the Revolutionary Atlantic*. London-New York: Verso.
- McD. Beckles, Hilary. 2000. "The Self-Liberation Ethos of Enslaved Blacks". Pp. 869-878 en *Caribbean Slavery in the Atlantic World. A Student Reader*, editado por Verene Shepherd y Hilary McD. Beckles. Kingston – Princeton – Oxford: Ian Randle Publishers – Marcus Wiener Publishers – James Currey Publishers.
- Morales Carrión, Arturo. 1983. "La revolución haitiana y el movimiento anti-esclavista en Puerto Rico". *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia* VIII/30: 139-156.
- Moreno Fragnals, Manuel. 1995. *Cuba/España España/Cuba. Historia común*. Barcelona: Crítica – Grijalbo Mondadori.
- Moya Pons, Frank. 1985. "Haiti and Santo Domingo: 1790-c. 1870". Pp. 237-296 en *From Independence to c. 1870*, editado por Leslie Bethell. "The

- Cambridge History of Latin America". Vol. III. Cambridge: University Press.
- Nesbitt, Nick. 2008. *Universal Emancipation. The Haitian Revolution and the Radical Enlightenment*. Charlottesville and London: University of Virginia Press.
- Ogle, Gene E. 2009. "The Trans-Atlantic King and Imperial Public Spheres. Everyday Politics in Pre-Revolutionary Saint-Domingue". Pp. 79-96 en *The World of the Haitian Revolution*, editado por David Patrick Geggus y Norman Fiering. Indiana: University Press.
- Patterson, Orlando. 2000. "The Constituent Elements of Slavery". Pp. 33-41 en *Caribbean Slavery in the Atlantic World. A Student Reader*, editado por Verene Shepherd y Hilary McD. Beckles. Kingston – Princeton – Oxford: Ian Randle Publishers – Marcus Wiener Publishers – James Currey Publishers.
- Popkin, Jeremy D. 2010. *You Are All Free. The Haitian Revolution and the Abolition of the Slavery*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Picó, Fernando. 2006. *Historia general de Puerto Rico*. San Juan: Huracán.
- Ramos-Mattei, Andrés. 1986. "Las condiciones de vida del esclavo en Puerto Rico: 1840-1873". *Anuario de estudios americanos* 43:377-390.
- Scott, Jim, "Formas cotidianas de rebelión campesina". 1997. *Historia Social* 28: 13-39.
- Solís, Ubaldo. 2009-2010. "La revuelta de los negros de 1812" en *Mi País – La República Dominicana*. Recurso electrónico. © José E. Marcano M.
- Thornton, John K. 1993. "'I am the Subject of the King of Kongo': African Political Ideology and the Haitian Revolution". *Journal of World History* IV/2: 181-214.
- Turner, Mary. 1997. "Religious Beliefs". Pp. 287-321 en *The Slaves Societies of the Caribbean*, editada por Franklin W. Knight. "General History of the Caribbean". Vol. III. London and Basingstoke: Unesco Publishing/Macmillan Education Ltd.
- Vovelle, Michel. 1985. *Ideologías y mentalidades*. Barcelona: Ariel.